



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4651

24/11/2016

9678

AUTOR/A: TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que todas las inversiones en conservación y explotación afectan de manera directa o indirecta a la seguridad vial.

Las obligaciones reconocidas con cargo al programa 453 C de conservación y explotación en el Principado de Asturias, durante los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 son las siguientes:

PRINCIPADO DE ASTURIAS- 453C-CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN

AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (Meuros)
2011	24,546
2012	21,043
2013	28,990
2014	19,669
2015	24,159
2016	61,046

Madrid, 25 de mayo de 2017